

POLÍTICA DE CALIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PLAYAS



AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES

El Ayuntamiento de Los Alcázares, se compromete a desarrollar estrategias adecuadas en nuestra política costera en base a los requisitos de la norma certificada **UNE-ISO 13009: 2016 - Turismo y servicios relacionados. Requisitos y recomendaciones para la gestión de playas.** Son los usuarios quienes nos impulsan a la protección y mejora de los servicios de nuestras playas. Todas las personas que trabajen en las Playas de Los Alcázares conocerán la política de calidad.

La política de calidad gira en torno al mantenimiento de la riqueza de nuestro ecosistema litoral, buscando conseguir unas playas capaces de satisfacer los más altos estándares de calidad y accesibilidad y con criterios de sostenibilidad. Actualmente el Ayuntamiento de Los Alcázares tiene un compromiso firme con la sostenibilidad **alineándose con los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.**

Nuestra misión es ofrecer servicios de calidad a los usuarios satisfaciendo sus necesidades a la vez que protegemos nuestro entorno costero; es la razón de nuestro trabajo y uno de nuestros principales objetivos. Para ello es necesario la participación activa de todos los agentes implicados en la playa.

El Ayuntamiento de Los Alcázares adquiere los siguientes compromisos de mejora:

- Establecer iniciativas que aseguren el cumplimiento de las leyes y reglamentos, al mismo tiempo que las exigencias de los usuarios u otros requisitos aplicables a las actividades que se desarrollan en las playas.
- Aumentar la eficacia general de las actuaciones emprendidas teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios de la playa y la evolución de los mismos. Para ello se revisará periódicamente la estrategia de actuación con el compromiso de una mejora continua del sistema de gestión de la calidad.
- Promover la participación de todo el personal y usuarios en la protección y mejora del litoral, mediante mecanismos de formación y sensibilización, incidiendo en la información y comunicación a todos los niveles.
- Informar a la población de la gestión de los servicios que se prestan en la playa a través de los medios de comunicación social.



101471c792a0711e6d07e72a060920b

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA (AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES)	Alcalde-Presidente	07/06/2023 10:39

**POLÍTICA DE CALIDAD DEL SISTEMA
DE GESTIÓN DE PLAYAS**



AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES

Nuestro litoral es un bien común de primer orden para nuestros vecinos y visitantes; para el Ayuntamiento de Los Alcázares, es fundamental preservar el ecosistema de sus playas y sus valores naturales, comprometiéndonos a establecer los medio técnicos, económicos y humanos necesarios para reducir, prevenir y eliminar los impactos negativos que puedan causarse sobre el medio natural como consecuencia de las actividades que se realizan en el litoral.

En Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIO G. PÉREZ CERVERA

Alcalde – Presidente



101471c792a0711e6d07e72a060920b

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA (AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES)	Alcalde-Presidente	07/06/2023 10:39